

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de  
2 San Salvador, a las diez horas del día doce de marzo de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria  
3 girada por la Señora Presidenta **Licenciada María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de  
4 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran presentes para la  
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA**  
6 **JOSA DE PARADA**; **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**; **Licenciado SANTOS CECILIO**  
7 **TREMINIO SALMERÓN**; **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO** y el **Secretario Ejecutivo**  
8 **Licenciado José Elenilson Nuila Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose  
9 reunidos las Señoras y Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y  
10 suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la  
11 Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos.  
12 **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la  
13 propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero nueve-dos mil  
14 diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones. **Punto cinco.** Resultado del proceso de libre gestión  
15 "Servicio de consultoría, para el departamento de Recursos Humanos del Consejo Nacional de la Judicatura,  
16 año dos mil diecinueve". **Punto seis.** Solicitudes de licencias de empleadas del Consejo Nacional de la  
17 Judicatura. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Escrito presentado por el Director del  
18 IDHUCA. **Punto siete punto dos.** Solicitud de capacitación de la Directora Ejecutiva del Instituto  
19 Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia. **Punto siete punto tres.** Gerente  
20 General presenta informe de cumplimiento de acuerdos del Pleno. **Punto siete punto cuatro.** Jefa de la  
21 Unidad Financiera Institucional presenta informe de ejecución presupuestaria institucional correspondiente al  
22 periodo enero-febrero de dos mil diecinueve. **Punto siete punto cinco.** Licenciado Marco Tulio Garay  
23 Velásquez solicita nombramiento interino como encargado del Área de Audiovisuales. **Punto siete punto**  
24 **seis.** Auditor Interno presenta informe de auditoría operativa desarrollada en la Escuela de Capacitación  
25 Judicial. **Punto siete punto siete.** Oficial de Información presenta solicitud de certificación. **Punto siete**  
26 **punto ocho.** Secretario Ejecutivo solicita modificación de acuerdo. **Punto siete punto nueve.** Subdirector  
27 de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la ampliación de gastos de alojamiento y  
28 alimentación para capacitador extranjero. **Punto siete punto diez.** Subdirector de la Escuela de  
29 Capacitación Judicial presenta solicitud de capacitación. **Punto siete punto once.** Subdirector de la Escuela  
30 de Capacitación Judicial solicita autorizar la ejecución del "Diplomado sobre Trata de Personas". **Punto**  
31 **siete punto doce.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta el proyecto de Diploma del

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 Curso denominado "Aspectos fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos". **Punto siete**  
2 **punto trece.** Solicitud de aprobar la propuesta de programación de actividades de la Escuela de  
3 Capacitación Judicial correspondiente al segundo trimestre de dos mil diecinueve. **Punto ocho.** Varios.  
4 **Punto ocho punto uno.** Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia remite acuerdo relativo a la  
5 designación de autoridades como enlaces entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la  
6 Judicatura. **Punto ocho punto dos.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y Jefa del Departamento de  
7 Recursos Humanos presentan informe en relación al punto cinco punto siete del acta cero ocho –dos mil  
8 diecinueve. **Punto ocho punto tres.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita designar a  
9 tres funcionarios judiciales para participar en un evento de capacitación organizado por la Oficina  
10 Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica (OPDAT). **Punto ocho punto cuatro.**  
11 Modificación del punto seis de la sesión cero nueve–dos mil diecinueve. **Punto ocho punto cinco.** Consejal  
12 licenciada María Petrona Chávez Soto presenta propuesta de diseño de la edición y diagramación de  
13 publicación de recopilación de leyes en materia administrativa. **Punto ocho punto seis.** Girar instrucciones  
14 al Director de la Escuela de Capacitación Judicial para que dé estricto cumplimiento a los plazos para  
15 comunicar la convocatoria a los participantes en capacitaciones de acuerdo a lo pautado en los Estatutos de  
16 la Escuela de Capacitación Judicial y que tal instrucción sea extensiva para los coordinadores y el Área de  
17 Convocatoria. Con los puntos anteriormente detallados se somete a la consideración del Pleno la agenda a  
18 desarrollar, la cual fue aprobada por unanimidad de las señoras y señores Consejales. Se hace constar que  
19 luego de este punto se incorporaron la señora Consejal, Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ**  
20 **ALVAREZ;** el señor Consejal, Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS;** y la señora Consejal,  
21 Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR.** **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL**  
22 **ACTA CERO NUEVE -DOS MIL DIECINUEVE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura  
23 y consideración del acta de sesión ordinaria nueve-dos mil diecinueve; la cual fue aprobada con las  
24 modificaciones incorporadas por las y los integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE**  
25 **COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS**  
26 **E INVESTIGACIONES.** La señora Consejal, Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, expresa que la  
27 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones se reunió el día ocho de marzo del corriente año, para  
28 conocimiento, estudio y evaluación del acuerdo adoptado por este Pleno en el punto doce punto cinco de la  
29 sesión cero nueve –dos mil diecinueve; en el cual se encomendó a la Comisión que coordina dar  
30 seguimiento al informe rendido por el Jefe de la Unidad Técnica Planificación y Desarrollo, emitido para la  
31 evaluación del último trimestre del año dos mil dieciocho. Esta comisión al haber realizado un estudio y

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 análisis del documento, concluye lo siguiente: I) El grado de avance institucional del cuarto trimestre es del  
2 noventa y uno por ciento; mientras que el grado de cumplimiento institucional del mismo período alcanzó un  
3 setenta y ocho por ciento. Al ser el período evaluado, el último trimestre, resulta significativo comentar que el  
4 porcentaje de cumplimiento anual que alcanzó el Plan Estratégico Institucional (PEI) dos mil dieciocho –dos  
5 mil veintidós en su primer año de vigencia, fue de ochenta y seis por ciento, tomando en consideración las  
6 acciones operativas finalizadas que ascendieron a cincuenta y siete; y el total de acciones operativas  
7 programadas que fue de sesenta y seis; solo un catorce por ciento no se ejecutó y reprogramó; II) Las  
8 dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, han cumplido con la programación de sus objetivos  
9 operativos del cuarto trimestre del año dos mil dieciocho satisfactoriamente, adaptándose a las mejoras que  
10 se han realizado al sistema de planificación implementado; el índice institucional de cumplimiento alcanzó un  
11 noventa y ocho punto noventa y cinco por ciento, lo cual refleja la mística de trabajo de las distintas  
12 unidades organizativas, en el cumplimiento de lo que les mandata la Ley y el Reglamento del Consejo  
13 Nacional de la Judicatura. Por lo que se recomienda: a) Que las dependencias del Consejo Nacional de la  
14 Judicatura, continúen en el dos mil diecinueve y los sucesivos años, esforzándose por cumplir  
15 satisfactoriamente los objetivos estratégicos y operativos institucionales, por medio del trabajo en equipo, el  
16 fortalecimiento de las capacidades del personal y el desarrollo de cualquier otra estrategia tecnológica o  
17 administrativa que facilite el trabajo, todo lo anterior acorde a los lineamientos del Honorable Pleno del  
18 Consejo; b) Respecto a los objetivos estratégicos y basados en el cumplimiento de sus acciones operativas,  
19 una recomendación puntual sería que, se trate de disminuir el porcentaje de reprogramación alcanzado este  
20 año, considerando que rondó el catorce por ciento. Luego de la discusión y deliberación, el Pleno  
21 **ACUERDA: a)** Tener por recibido y aprobar el informe definitivo del Resumen Ejecutivo de Seguimiento y  
22 Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional  
23 de la Judicatura correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciocho; **b)** Tener por cumplido de  
24 parte de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones el acuerdo tomado en el punto doce punto  
25 cinco de la sesión cero nueve –dos mil diecinueve celebrada el día cinco de marzo de dos mil diecinueve; **c)**  
26 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presentes las señoras Consejales,  
27 Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y Licenciada María Petrona Chávez Soto, Coordinadora y  
28 Miembro de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, respectivamente, quedaron notificadas  
29 de este acuerdo y notificar además el presente acuerdo Gerencia General; Unidad Técnica de Planificación  
30 y Desarrollo; y Unidad de Auditoría Interna; para los efectos correspondientes. **Punto cuatro punto dos.**  
31 **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejal Licenciada Doris Deysi Castillo de

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace del conocimiento del Pleno que a efecto de dar  
2 cumplimiento el punto once punto tres del acta de la sesión veinticuatro –dos mil dieciocho, en el que se  
3 encomendó a esta comisión la revisión, estudio y análisis, sobre lo referido en el memorando fechado veinte  
4 de junio de dos mil dieciocho, con referencia UTE/COM-EVA/noventa y seis/dos mil dieciocho, suscrito por  
5 el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández; luego de la investigación realizada sobre la demora en la  
6 culminación de los procesos evaluativos presencial y no presencial dos mil dieciséis; y presencial y no  
7 presencial dos mil diecisiete. La Comisión señala que el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación  
8 únicamente expresa el orden en el cual remitió los expedientes de las distintas evaluaciones, limitándose a  
9 señalar los memorandos utilizados para tal efecto. Resulta atendible como justificación que este Pleno al  
10 instalarse, encontró a su llegada procesos evaluativos pendientes, lo cual afectó directamente los procesos  
11 correspondientes al año dos mil dieciséis, lo que saturó la capacidad de la Unidad Técnica de Evaluación en  
12 lo relativo a la distribución de expediente y elaboración de conclusiones y recomendaciones. En el caso  
13 particular del proceso Evaluativo I-dos mil dieciséis, la Comisión ha verificado en las razones de recibido de  
14 los expedientes que las entregas de los mismos (cuatro frecuencias), finalizaron el día treinta y uno de julio  
15 de dos mil diecisiete, quedando a disposición de la Unidad Técnica de Evaluación hasta el presente año  
16 (habiendo transcurrido más de cinco meses posterior a la entrega de los expediente por parte de la  
17 Comisión de Evaluación). Asimismo el informe de la Comisión de Evaluación indica que la evaluación I –dos  
18 mil diecisiete, ha sufrido un menor atraso, pues inició en el mes de febrero de dos mil dieciocho, sin  
19 embargo, dichos expedientes sí fueron remitidos a la Secretaria Ejecutiva en el mes de mayo, iniciando con  
20 la segunda frecuencia de dicha evaluación, pero a raíz de ello se tuvo una desviación negativa de lo  
21 esperado en el Plan Anual de Trabajo, de lo cual la Unidad Técnica de Evaluación debió haber previsto  
22 riesgos como el ocurrido, realizando las acciones necesarias y pertinentes, o en el momento oportuno  
23 realizar el ajuste a dicho Plan. Finalmente, concluye la Comisión de Evaluación que el atraso resulta notorio,  
24 no obstante ello, se tiene conocimiento que contó con el apoyo del recurso humano de la Unidad Técnica de  
25 Evaluación, como lo son Coordinadores y Evaluadores Judicial, siendo dichas acciones las que  
26 contribuyeron a que se diera celeridad al trabajo mencionado, tal como lo ha solicitado el Honorable Pleno,  
27 obteniéndose que a esta fecha ya se han remitido de parte de la Unidad antes mencionada las respectivas  
28 Conclusiones y Recomendaciones; y en virtud de las consideraciones expuestas, esta Comisión dentro del  
29 marco de competencia constitucional y legal establecidos, recomienda al Pleno del Consejo Nacional de la  
30 Judicatura lo siguiente: I) Que de la revisión efectuada; se determinó que los procesos de la Evaluación I-  
31 dos mil dieciséis, I –dos mil diecisiete y II –dos mil diecisiete, fueron realizados en un tiempo razonable, no

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 obstante las siguientes circunstancias: Que no hubo Pleno desde el veintidós de septiembre de dos mil  
2 quince hasta el veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis; y que simultáneamente se estuvo ejecutando el  
3 proceso de Evaluación Presencial I –dos mil diecisiete, con la realización de las conclusiones y  
4 recomendaciones de la Evaluación I –dos mil dieciséis. II) Que en relación al proceso II –dos mil dieciséis,  
5 no resultan atendibles las justificaciones expuestas por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe  
6 de la Unidad Técnica de Evaluación, ya que demoró en enviar los expedientes de dicho proceso desde el  
7 veintiocho de agosto de dos mil diecisiete fecha en la cual se realizó la primera remisión por medio del  
8 memorando UT/SEJEC/ciento cincuenta/dos mil diecisiete, hasta el diecinueve de marzo de dos mil  
9 dieciocho, que se remitieron los expedientes que habían quedado pendientes de enviar, según memorando  
10 referencia UTE/SEJEC/cuarenta y dos/dos mil dieciocho, producto de que la Comisión de Evaluación por  
11 medio de memorando de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, le solicitara un Plan de Trabajo  
12 para agilizar y finalizar a la brevedad posible la revisión de dichos expedientes y concluir con ello los  
13 procesos evaluativos pendientes. III) Recomendar al Licenciado Romero Hernández, que al momento de  
14 realizar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de Evaluación, establezca un diagnóstico correcto de  
15 la situación de la Unidad a su cargo, definiendo los recursos disponibles con los que cuenta, pues ello le  
16 permitirá establecer una mejor manera los objetivos, indicadores y metas que se incluirán en dicho Plan, el  
17 cual deberá revisarse sin dejar de lado el análisis de riesgo, que en caso de ser necesario permitirá  
18 ajustarlo, realizando el monitoreo respectivos y las correspondientes comunicaciones y consultas con el  
19 personal o funcionariado respectivo, dejando evidenciado en la forma pertinente los puntos tratados,  
20 haciendo del conocimiento de esta Comisión sus inquietudes que se relacionen con el quehacer de la  
21 Unidad a su cargo, todo ello en apego al Manual de Evaluación vigente, recomendándole además tomar las  
22 providencias necesarias que en su calidad de Jefe le corresponden para evitar excesivas dilaciones. Y IV)  
23 Se tenga por cumplido el acuerdo del Pleno contenido en el Punto once punto tres del acta de la sesión  
24 veinticuatro –dos mil dieciocho celebrada el día veintisiete de junio de dos mil dieciocho. Luego de la  
25 discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA: a)** Dar por recibido y aprobar el informe presentado por la  
26 Consejal Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de Comisión de Evaluación y dar por  
27 cumplido el acuerdo tomado en el punto once punto tres del acta veinticuatro –dos mil dieciocho, fechada el  
28 día veintisiete de junio de dos mil dieciocho; **b)** Recomendar al Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,  
29 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que en lo sucesivo y basado en un diagnóstico correcto de la  
30 Unidad a su cargo, formule un Plan de Trabajo que incluya mecanismos para reducir el riesgo detallado en  
31 la presentación de éste punto; y que tome las providencias necesarias que en su calidad de Jefe le

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 corresponden para evitar en el futuro excesivas dilaciones en el trabajo que realiza dicha Unidad; y **c)**  
2 Encontrándose presente la señora Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
3 Comisión de Evaluación, queda notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse también a Gerencia  
4 General, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna para los efectos  
5 correspondientes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El señor  
6 Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación expresa  
7 que en cumplimiento a lo acordado en el literal d) del punto cinco punto nueve del acta cero ocho –dos mil  
8 diecinueve fechada el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve; se encomendó a la Comisión de  
9 Capacitación examinar la propuesta de participantes hecha por el Subdirector de la Escuela de Capacitación  
10 Judicial, con el objeto de participar en la tercera edición del “Diplomado en Derecho Bursátil”. En ese  
11 sentido, la Comisión luego de estudiar la nómina ha optado por proponer un listado, con la salvedad de que  
12 los miembros de este Pleno quieran incorporar otros participantes que no hayan sido considerados. Luego  
13 de la discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe rendido por el  
14 Coordinador de la Comisión de Capacitación; y por cumplido el acuerdo tomado en el literal d) del punto  
15 cinco punto nueve del acta cero ocho –dos mil diecinueve; **b)** Designar como participantes en la tercera  
16 edición del “Diplomado en Derecho Bursátil” a los siguientes funcionarios: uno) Licenciada María Luz  
17 Regalado Orellana, Magistrada Propietaria de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del  
18 Centro con sede en San Salvador; dos) Doctor José Eduardo Quintanilla, Magistrado Propietario de la  
19 Cámara de la Segunda Sección de Oriente, con sede en Usulután; tres) Licenciado Mario Ángel Guandique  
20 Martínez, Magistrado Propietario de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente; cuatro) Licenciada Dalia  
21 Cecilia López Fuentes, Jueza de Primera Instancia de Ilobasco; cinco) Licenciado Daniel Ernesto López  
22 Durán, Juez de Primera Instancia de Sensuntepeque; seis) Licenciado Carlos José Méndez Figueroa, Juez  
23 de lo Civil de Chalchuapa; siete) Licenciado José Hernán Palacios Lima, Juez de lo Civil de Metapán; ocho)  
24 Licenciada Dani Beri Calderón de Ramírez, Jueza de lo Civil de Ahuachapán; nueve) Licenciado Joaquín  
25 Francisco Molina Linares, Juez de Primera Instancia de Atiquizaya; diez) Licenciado Manuel de Jesús  
26 Santos, Juez de Primera Instancia de Jiquilisco; once) Licenciado Oscar Neftalí Escolero, Juez de Primera  
27 Instancia de Jucuapa; doce) Licenciado Daniel Ortiz Martínez, Juez de Primera Instancia de San Pedro  
28 Masahuat; trece) Licenciado Joel Enrique Ullóa, Juez de lo Civil de La Unión; catorce) Licenciado Juan  
29 Antonio Durán, Magistrado Propietario de la Cámara de la Tercera Sección del Centro; quince) Licenciado  
30 José Héctor Segovia, Magistrado Propietario de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente;  
31 dieciséis) Doctora Delmy Esperanza Cantarero, Jueza del Juzgado Tercero de Menor Cuantía; diecisiete)

**12 de marzo de 2019**

1 Licenciado Claus Arthur Flores Acosta, Juez del Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil; dieciocho)  
2 Licenciado Allan Gudiel Durán Rodas, Juez de lo Civil de Ciudad Delgado; diecinueve) Licenciado Joaquín  
3 Humberto Padilla Bonilla, Juez de Primera Instancia de San Sebastián; veinte) Licenciada Heydi Nohelia  
4 Miranda Orellana, Juzgado de Primera Instancia; veintiuno) Licenciada María Elena Arias López, Juzgado  
5 de Primera Instancia de San Pedro Masahuat; veintidós) licenciad Herberth Arnoldo Guadado Burgos,  
6 Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca; veintitrés) Licenciada Lorena Margarita Romero de Vásquez, Juzgado  
7 de lo Civil de Soyapango; veinticuatro) Licenciada María Francesca Leiva Rodríguez, Juzgado de lo Civil de  
8 Sonsonate; veinticinco) Licenciada Dinora del Carmen Castellón, Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil;  
9 veintiséis) Licenciado José Noé Guandique Cruz, Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Miguel;  
10 veintisiete) Licenciada Karla Yadira Guerra; veintiocho) Licenciado Juan Carlos Hernández Pérez;  
11 veintinueve) Licenciado Edwin Salvador Cruz Mejía; treinta) Licenciado Ángel Custodio Flores Landaverde;  
12 treinta y uno) Licenciado Edgar Gómez Reyes; treinta y dos) Licenciado Manuel Alejandro Cea Morales;  
13 treinta y tres) Licenciada Hazel Estefany Alvarado Aguilar; treinta y cuatro) Licenciado Elías Alexander Mejía  
14 Merlos; treinta y cinco) Licenciada Norma Alicia Pérez Araujo; treinta y seis) Licenciada Marta Yanira  
15 Alvarado Beltrán; treinta y siete) Licenciada Glenda Yamileth Cruz, Jueza de lo Civil de Santa Rosa de Lima;  
16 treinta y ocho) Licenciada Yolany López de Cruz; treinta y nueve) Licenciado Alfredo Antonio Orellana  
17 Rodríguez, Primer Magistrado de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente; cuarenta)  
18 Licenciado David Ovidio Peraza Fuentes; cuarenta y uno) Licenciado David Araya Mejía, Juez de Paz de  
19 San Isidro; y cuarenta y dos) Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. **c)** Ratificar el presente acuerdo en  
20 esta sesión; y **d)** Encontrándose presentes el señor Consejal y la señora Consejal, Licenciado Alcides  
21 Salvador Funes Teos y Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinador y Miembro de la Comisión  
22 de Capacitación, respectivamente, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también  
23 al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; para los efectos correspondientes. Se hace constar  
24 que la señora Presidenta no presento informe alguno. **Punto cinco. RESULTADO DEL PROCESO DE**  
25 **LIBRE GESTIÓN “SERVICIO DE CONSULTORÍA, PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**  
26 **HUMANOS CNJ. AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** El suscrito Secretario Ejecutivo, somete a consideración del  
27 honorable Pleno el memorando fechado siete de marzo de dos mil diecinueve, con referencia  
28 GG/PLENO/sesenta y cuatro/dos mil diecinueve, remitido por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
29 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace del conocimiento que la Unidad de Adquisiciones y  
30 Contrataciones Institucional (UACI), recibió del Departamento de Recursos Humanos, el requerimiento  
31 número setenta y cinco, de fecha quince de febrero del presente año solicitando que se iniciara el proceso

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 de libre gestión para la adquisición del "SERVICIO DE CONSULTORÍA, PARA EL DEPARTAMENTO DE  
2 RECURSOS HUMANOS CNJ, AÑO DOS MIL DIECINUEVE" con el propósito de realizar un estudio y  
3 valuación de los puestos de trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y establecer una escala salarial  
4 acorde al mercado laboral; dicho requerimiento cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ocho mil  
5 dólares de los Estados Unidos de América, según la certificación de disponibilidad presupuestaria cero cero  
6 sesenta y dos - dos mil diecinueve, fechada diecinueve de enero del corriente año; por lo que la Unidad de  
7 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de  
8 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, invitó a invitar a participar en el proceso de  
9 adquisición por libre gestión, a las personas jurídicas siguientes: uno) STRATEGA, S.A. de C.V.; dos)  
10 PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA. de C.V.; y tres) DESARROLLO Y SISTEMAS INDUSTRIALES,  
11 S.A. de C.V., asimismo, se publicó en el Sistema de Compras Electrónicas de Comprasal II, estableciendo la  
12 recepción de ofertas para el día jueves veintiocho de febrero del año en curso, presentado únicamente  
13 ofertas las empresas STRATEGA, S.A. de C.V. y PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA. de C.V.; las  
14 ofertas fueron analizadas y evaluadas, con base en el artículo sesenta y dos inciso tercero del Reglamento  
15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por la Jefatura de la Unidad  
16 solicitante, quien llevó a cabo la evaluación técnica y económica en línea, determinando cuales ofertas son  
17 las que cumplen con las especificaciones y condiciones requeridas para ser adjudicadas. Sobre lo anterior, y  
18 con base a lo antes expresado, la Gerente General, solicita: I) Adjudicar por Libre Gestión a la sociedad  
19 PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA. de C.V., el "SERVICIO DE CONSULTORÍA, PARA EL  
20 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CNJ, AÑO DOS MIL DIECINUEVE", por un monto de  
21 SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que serán  
22 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo del ejercicio financiero del año dos mil diecinueve; II)  
23 Designar como Administradora del Contrato a la Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del  
24 Departamento de Recursos Humanos de conformidad al artículo ochenta y dos BIS de la Ley de  
25 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); III) Ratificar el acuerdo en la misma  
26 sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación, con base a lo  
27 dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta letra b), y cincuenta y seis de la Ley de  
28 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo  
29 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar y contratar por libre gestión la adquisición del  
30 "SERVICIO DE CONSULTORÍA, PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CNJ, AÑO DOS  
31 MIL DIECINUEVE", por un monto de SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo, a la empresa  
2 PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA. de C.V.; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta, Licenciada María  
3 Antonieta Josa de Parada para que firme la documentación respectiva; **c)** Designar como Administradora del  
4 Contrato tal como lo establece el artículo ochenta y dos BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de  
5 la Administración Pública (LACAP) a la Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento  
6 de Recursos Humanos, quien será la responsable directa de ejercer todas las responsabilidades a que hace  
7 referencia la disposición citada; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente  
8 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la  
9 Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa del Departamento de Recursos  
10 Humanos, y a la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA. de C.V., para los efectos pertinentes.

11 **Punto seis. SOLICITUDES DE LICENCIAS DE EMPLEADAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
12 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y sus anexos, fechados el  
13 cinco y siete de marzo del presente año, con referencias GG/PLENO/cero cincuenta y ocho/dos mil  
14 diecinueve y GG/PLENO/sesenta y tres/dos mil diecinueve, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
15 de Martínez, Gerente General, respectivamente, por medio de los cuales presenta las solicitudes de licencia  
16 con goce de sueldo, de las empleadas en el siguiente orden: **a)** Licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez,  
17 Evaluadora Judicial II, por motivo de enfermedad prolongada, por el período de quince días comprendidos  
18 del diecisiete de noviembre de dos mil dieciocho al uno de diciembre de dos mil dieciocho, ambas fechas  
19 inclusive. Agrega la señora Gerente General, que con fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve  
20 fueron recibidas en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud de licencia acompañada del  
21 certificado de incapacidad temporal expedido por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), con lo  
22 cual se respalda la licencia solicitada, siendo tal información sometida a revisión y consideración de la Jefa  
23 de la Unidad Técnica Jurídica, quien manifestó que la documentación presentada cumple con los requisitos  
24 legales correspondientes; **b)** Licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de la Unidad  
25 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por motivo personal, por el período de cinco días  
26 comprendidos del ocho al doce de abril del presente año, ambas fechas inclusive. Agrega la señora Gerente  
27 General, que con fecha uno de marzo de dos mil diecinueve, fue recibida la solicitud de licencia de la  
28 licenciada Hernández Guadrón, en el Departamento de Recurso Humanos, la cual viene firmada y sellada  
29 con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dicha  
30 información fue revisada por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, quien manifestó que la documentación  
31 presentada cumple con los requisitos legales correspondientes, de conformidad a l artículo cinco numeral

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 siete, y artículo once ambos de la Ley de Asuetos, Vacaciones, y Licencias de los Empleados Públicos; en  
2 relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y  
3 el artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. Ambas  
4 solicitudes, se remiten para consideración y aprobación del Honorable Pleno. En virtud de lo anterior, el  
5 Pleno previo a emitir el acuerdo, realizó un análisis de cada una de las solicitudes de licencias presentadas,  
6 considerando que en la solicitud de la Licenciada Sagrario Concepción Vela Veléz, se advierte que el  
7 referido certificado de incapacidad temporal fue expedido el cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, no  
8 obstante éste fue presentado al Departamento de Recursos Humanos hasta las catorce horas con dieciocho  
9 minutos del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, habiendo transcurrido casi tres meses desde la  
10 expedición de dicha incapacidad, lo cual contraria lo dispuesto en el inciso segundo del artículo veintiuno del  
11 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. En atención a la licencia con goce de  
12 sueldo de la licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, la misma se encuentra en término de  
13 conformidad a la Ley de Asuetos, Vacaciones, y Licencias de los Empleados Públicos. Luego de la discusión  
14 y deliberación, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibidos los memorandos y sus anexos, fechados el  
15 cinco y siete de marzo del presente año, con referencias GG/PLENO/cero cincuenta y ocho/dos mil  
16 diecinueve y GG/PLENO/sesenta y tres/dos mil diecinueve, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
17 de Martínez, Gerente General, respectivamente; **b)** Requerir a la Jefa del Departamento de Recursos  
18 Humanos, que previo a la autorización de la licencia que solicita la licenciada Sagrario Concepción Vela  
19 Veléz, Evaluadora Judicial II, presente un informe al Pleno a efecto de explicar la razón, motivo o  
20 circunstancia por la cual la licencia por enfermedad prolongada no fue presentada en el tiempo que señala el  
21 artículo veintiuno inciso segundo del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,  
22 el cual deberá ser conocido en la sesión número once-dos mil diecinueve, a celebrarse el veinte de marzo  
23 de dos mil diecinueve, para posteriormente resolver sobre la licencia solicitada; **c)** Conceder licencia por  
24 motivo personal, con goce de sueldo, a la licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Asesora Jurídica de  
25 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período de cinco días comprendidos del  
26 ocho al doce de abril del presente año; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el  
27 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a las peticionarias,  
28 para los efectos pertinentes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. ESCRITO**  
29 **PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD**  
30 **CENTROAMERICANA “JOSÉ SIMEÓN CAÑAS”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
31 escrito fechado el seis de marzo del corriente año, presentado por el Director del Instituto de Derechos

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"-IDHUCA, José María Tojeira; a través  
2 del cual presenta la denuncia contra las Licenciadas Marta Lidia Peraza Guerra y María Consuelo Manzano  
3 Melgar, Magistradas de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, San Salvador,  
4 exponiendo ampliamente en su escrito, los supuestos hechos e irregularidades cometidas por las referidas  
5 funcionarias judiciales, relacionadas a plazos establecidos para resolver apelaciones. El Pleno, **ACUERDA:**  
6 **a)** Tener por recibido el escrito fechado el seis de marzo del corriente año, presentado por el Director del  
7 Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"-IDHUCA, José  
8 María Tojeira; **b)** Remitir tal nota a la Unidad Técnica de Evaluación a efecto que se haga la investigación  
9 pertinente sobre los señalamientos hechos por el Director del Instituto de Derechos Humanos de la  
10 Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" presentando su informe oportunamente al Pleno; **c)**  
11 Notificar el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Evaluación, y al Director del Instituto de Derechos  
12 Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"-IDHUCA, para los efectos pertinentes.

13 **Punto siete punto dos. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL**  
14 **INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.**  
15 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia DE/ISNA/cero setenta y dos/dos mil  
16 diecinueve, fechada el seis de febrero de dos mil diecinueve, suscrita por la Licenciada Elda Gladis Tobar  
17 Ortiz, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia,  
18 mediante la cual expresa que en el marco de la vigencia de la nueva Ley de Procedimientos Administrativos,  
19 solicita el apoyo a través de la Escuela de Capacitación Judicial, para desarrollar una capacitación dirigida a  
20 veinticinco personas entre gerentes y personal jurídico de dicha Institución, sobre los cambios, nuevas  
21 instituciones y responsabilidades para la función pública que conlleva la nueva ley; agregando, que de ser  
22 viable el apoyo requerido, designa al Licenciado Ricardo Vladimir Montoya, para efectos de coordinar las  
23 acciones a realizar para dicho esfuerzo. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con referencia  
24 DE/ISNA/cero setenta y dos/dos mil diecinueve, fechada el seis de febrero de dos mil diecinueve, suscrita  
25 por la Licenciada Elda Gladis Tobar Ortiz, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo  
26 Integral de la Niñez y la Adolescencia; **b)** Comunicar a la Licenciada Elda Gladis Tobar Ortiz, que la  
27 capacitación para el personal del ISNA, será brindada por la Escuela Nacional de Formación Pública-  
28 ENAFOP, con base al plan que se ha diseñado para brindar a las distintas entidades gubernamentales las  
29 capacitaciones sobre la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y la Ley de Procedimientos  
30 Administrativos; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
31 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 Integral de la Niñez y la Adolescencia a través del Licenciado Ricardo Vladimir Montoya, para los efectos  
2 pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO**  
3 **DE ACUERDOS DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos,  
4 fechado el cinco de marzo del presente año, con referencia GG/PLENO/cero cincuenta y siete/dos mil  
5 diecinueve, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual  
6 hace referencia al literal a) del punto siete punto uno del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil dieciocho,  
7 celebrada el treinta de octubre de dos mil dieciocho, en el cual se instruyó a la Gerencia General y al  
8 Encargado del Área de Transporte, que realizaran los trámites administrativos necesarios a fin de hacer el  
9 cambio de placa particular a nacional, debiendo tomar en cuenta las peticiones de los/as señores/as  
10 Consejales, respecto de los vehículos que quedarán con placa particular incluyendo las dos unidades  
11 adicionalmente asignadas; de igual manera, mediante el punto ocho punto diez del acta cero cuatro-dos mil  
12 diecinueve, fechada el veintinueve de enero del presente año, se instruyó a dichas jefaturas, a realizar los  
13 trámites administrativos necesarios, para hacer el cambio de placa particular a nacional de los vehículos  
14 relacionados en la presentación de dicho punto. En ese sentido, la Licenciada Cruz de Martínez, manifiesta  
15 que el Encargado del Área de Transporte por medio del documento con número AT/GG/cuarenta y tres/dos  
16 mil diecinueve, de fecha cuatro de los corrientes, el cual adjunta a su memorando, ha informado la  
17 finalización de las referidas gestiones; en ese orden de ideas, solicita dar por cumplidos los puntos  
18 anteriormente señalados y ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
19 recibido el memorando con referencia GG/PLENO/cero cincuenta y siete/dos mil diecinueve, fechado cinco  
20 de marzo del corriente año y demás anexos; el cual es suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
21 Martínez, Gerente General, **b)** Tener por cumplido los acuerdos contenidos, el primero en el literal a) del  
22 punto siete punto uno del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil dieciocho, celebrada el treinta de octubre  
23 de dos mil dieciocho, y el segundo en el punto ocho punto diez del acta cero cuatro-dos mil diecinueve,  
24 fechada el veintinueve de enero del presente año; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, al  
25 Encargado del Área de Transporte y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna para los efectos pertinentes.  
26 **Punto siete punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME**  
27 **DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-**  
28 **FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con  
29 su anexo, fechado el seis de marzo del presente año, con referencia UFI/SE/ciento cincuenta y dos/dos mil  
30 diecinueve, suscrito por la Licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,  
31 adjunto al cual presenta el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 periodo enero-febrero de dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el Informe  
2 Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al periodo enero-febrero de dos  
3 mil diecinueve, presentado por la Licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
4 Institucional; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera  
5 Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**  
6 **cinco. LICENCIADO MARCO TULIO GARAY VELÁSQUEZ SOLICITA NOMBRAMIENTO INTERINO**  
7 **COMO ENCARGADO DEL ÁREA DE AUDIOVISUALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
8 nota con su anexo, fechada el seis de marzo del corriente año, suscrita por el Licenciado Marco Tulio Garay  
9 Velásquez, colaborador del área de Audiovisuales, quien manifiesta entre otras cosas, que hace  
10 aproximadamente ocho meses, dada la renuncia del anterior Encargado de dicha área, y siguiendo la  
11 instrucción del Licenciado Fernando Marroquín Galo, quien fungía como Director de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial, se encuentra desempeñando tanto las funciones que le corresponden, así como las  
13 del Encargado de Audiovisuales antes referido, sin existir a la fecha, ningún tipo de inconveniente o reclamo  
14 en relación a su desempeño. En ese sentido, expresa que considerando que la plaza de Encargado de  
15 Audiovisuales se encuentra vacante, solicita se le brinde la oportunidad para poder ejercer el cargo en forma  
16 interina, con su respectivo salario y mejoras, hasta que dicha plaza salga a concurso. El Pleno, **ACUERDA:**  
17 a) Tener por recibida la nota con su anexo, fechada el seis de marzo del corriente año, suscrita por el  
18 Licenciado Marco Tulio Garay Velásquez; b) En vista a que aún no hay pronunciamiento de parte de la  
19 Comisión del Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura sobre la destitución del señor Luis  
20 Edmundo López, quien fungía como Encargado del Área de Audiovisuales; se procederá a resolver venido  
21 que sea lo resuelto en tal caso; y c) Notificar el presente acuerdo a Subdirector de la Escuela de  
22 Capacitación Judicial y al Licenciado Marco Tulio Garay Velásquez. **Punto siete punto seis. AUDITOR**  
23 **INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA DESARROLLADA EN LA ESCUELA DE**  
24 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el cuatro de  
25 marzo del presente año, con referencia UAI-PRES-cero dieciséis-dos mil diecinueve, suscrita por el  
26 Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el  
27 informe de la Auditoría Operativa realizada en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
28 Castrillo", por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho,  
29 expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo  
30 establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución. Asimismo, el Licenciado Cano  
31 Hernández, en su informe manifiesta que la Escuela de Capacitación Judicial, cumplió satisfactoriamente los

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 objetivos y metas del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, y atendió razonablemente la normativa legal y técnica  
2 aplicable; agregando, que su gestión se vería fortalecida si atiende satisfactoriamente las recomendaciones  
3 efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones formalmente emitidas por la Presidencia del  
4 Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con referencia UAI-PRES-cero dieciséis-dos mil  
5 diecinueve, fechada el cuatro del marzo del presente año y anexos, suscrita por el Licenciado Daniel  
6 Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; **b)** Instruir a la Dirección de la Escuela de  
7 Capacitación Judicial, para que sean atendidas las recomendaciones que realice la Presidencia y Auditor  
8 Interno, con el objeto de fortalecer la gestión de tal dependencia como se menciona en el informe  
9 relacionado en la presentación de éste punto; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de  
10 la Unidad de Auditoría Interna y al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete punto**  
11 **siete. OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN.** El Secretario Ejecutivo,  
12 somete a consideración el memorando con referencia UAIP/SE/veinticinco/dos mil diecinueve, fechado el  
13 cuatro de marzo del año en curso, suscrito por el Licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información, así  
14 como su respectivo anexo, a través del cual solicita copia certificada del expediente en el cual se instruye a  
15 sancionar a una empleada del Consejo, información que es detallada en el documento anexo a su  
16 memorando, en el cual se brinda el consentimiento de la persona titular de la misma. El Pleno, **ACUERDA:**  
17 **a)** Tener por recibido el memorando con su anexo, con referencia UAIP/SE/veinticinco/dos mil diecinueve,  
18 suscrito por el Licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información; **b)** Extender copia certificada del  
19 acuerdo tomado en el punto ocho punto nueve de la sesión cero cuatro-dos mil diecinueve, celebrada el  
20 veintinueve de enero de dos mil diecinueve; así como de los memorandos fechados el veintitrés y  
21 veintinueve de enero del presente año con referencias UTJ/PLENO/cero cuarenta y seis/dos mil diecinueve  
22 y UTJ/PLENO/cero once/dos mil diecinueve, suscritos por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa  
23 de la Unidad Técnica Jurídica, respectivamente, mediante los cuales en el primero presentó al Pleno, las  
24 diligencias preliminares instruidas en proceso sancionatorio en contra de una empleada de este Consejo; y  
25 en el segundo rindió informe en relación al proceso antes referido; se hace constar que la información antes  
26 mencionada, se entrega conforme lo establece el artículo veinticinco de la Ley de Acceso a la Información  
27 Pública (LAIP); y **c)** Notificar el presente acuerdo al Oficial de Información, para los efectos pertinentes.  
28 **Punto siete punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO.** El  
29 Secretario Ejecutivo, en memorando fechado el siete de los corrientes, con número CNJ/SE/cero  
30 veinticinco/dos mil diecinueve, hace referencia al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de las sesión  
31 cero siete-dos mil diecinueve, celebrada el diecinueve de febrero del presente año, en el cual se conoció el

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 memorando suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, en el cual  
2 presentaba las "Solicitudes de Licencias de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura". Sobre lo  
3 anterior, el Licenciado Nuila Delgado, informa que por un error involuntario, se consignó en dicho punto, que  
4 el referido memorando poseía la fecha de treinta de enero, siendo lo correcto el once de febrero, ambas  
5 fechas del año en curso; por tal razón con el debido respeto, solicita autorizar la modificación del acuerdo  
6 mencionado, en el sentido de hacer constar la fecha correcta, aclarando que el resto del acuerdo se  
7 mantendrá con la información consignada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con  
8 referencia CNJ/SE/cero veintiuno/dos mil diecinueve, fechado siete de marzo del presente año, suscrito por  
9 el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; b) Autorizar la modificación del acuerdo  
10 contenido en el punto cinco del acta de la sesión cero siete-dos mil diecinueve, celebrada el diecinueve de  
11 febrero del presente año, en el sentido de hacer constar que la fecha correcta del memorando presentado  
12 por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, en el cual remitió las "Solicitudes de  
13 Licencias de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura", es la del once de febrero del corriente año,  
14 aclarando que el resto del acuerdo se mantendrá con la información consignada; y c) Notificar el presente  
15 acuerdo a la Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, señor Paulo Francisco  
16 Hernández Cornejo, y al Licenciado Ricardo Alberto Iraheta Martínez, para los efectos pertinentes. **Punto**  
17 **siete punto nueve. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**  
18 **AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA**  
19 **CAPACITADOR EXTRANJERO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos,  
20 fechada el cinco de marzo del año en curso, con número ECJ-D-cuarenta/dos mil diecinueve, suscrita por el  
21 máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
22 Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia a la carta ECJ-D-trece/dos mil diecinueve, de fecha  
23 treinta y uno de enero del presente año, a través de la cual se solicitó la autorización de pago de gastos por  
24 alimentación y alojamiento de hasta setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América como  
25 máximo, para el Doctor Pablo Alejandro Iannello, de nacionalidad argentina, quien impartirá el módulo del  
26 Programa de Especialización Civil y Mercantil para Jueces de Paz: "Argumentación y Fundamentación de la  
27 Sentencia", entre otras actividades, programadas del veinticinco al veintinueve de marzo del presente año.  
28 En ese sentido, expresa que el presupuesto fue planteado en base al alojamiento en el Hotel Mirador Plaza,  
29 en el cual usualmente se reserva y cuyo costo asciende a setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de  
30 América con seis centavos de dólar, por noche; sin embargo, el Docto Iannello ha requerido por razones de  
31 salud, ser hospedado en otra categoría de hotel, por lo cual el máster Granadino Mejía solicita lo siguiente:

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 A) Ampliar la autorización para gastos en concepto de alojamiento y alimentación, para lo cual anexa cuadro  
2 comparativo de precios de diferentes hoteles; B) Ratificar el acuerdo en la misma sesión, fin de realizar los  
3 trámites administrativos correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus  
4 anexos, fechada el cinco de marzo del año en curso, con número ECJ-D-cuarenta/dos mil diecinueve,  
5 suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
6 "Docto Arturo Zeledón Castrillo"; b) Ampliar la autorización para gastos en concepto de alojamiento y  
7 alimentación, para el Doctor Pablo Alejandro Iannello, de nacionalidad argentina, quien impartirá el módulo  
8 del Programa de Especialización Civil y Mercantil para Jueces de Paz: "Argumentación y Fundamentación  
9 de la Sentencia", entre otras actividades, programadas del veinticinco al veintinueve de marzo del presente  
10 año; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión, fin de realizar los trámites administrativos  
11 correspondientes; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera  
12 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y al Subdirector de la  
13 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto siete**  
14 **punto diez. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD**  
15 **DE CAPACITACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el cinco de  
16 marzo del corriente año, con referencia ECJ-D-cuarenta y uno/dos mil diecinueve, suscrita por máster José  
17 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Docto Arturo Zeledón Castrillo",  
18 mediante la cual expresa que de conformidad con los artículos siete letra d) y cuarenta letra a) de la Ley del  
19 Consejo Nacional de la Judicatura, presenta para conocimiento y decisión del Pleno, la solicitud de  
20 capacitación suscrita por el Licenciado Mario Carlos Ramírez, Encargado de la Unidad de Prestación y  
21 Capacitaciones del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, para personal de dicha  
22 institución, en el tema de la Ley de Procedimientos Administrativos. En ese sentido, el señor Subdirector de  
23 la Escuela de Capacitación Judicial, manifiesta que el referido Ministerio está contemplado dentro del Plan  
24 Especial de Capacitación de la Escuela Nacional de Formación Pública-ENAFOP, dirigido a las entidades de  
25 gobierno, sobre la aplicación de la Ley antes citada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y  
26 anexos, fechada el cinco de marzo del corriente año, con referencia ECJ-D-cuarenta y uno/dos mil  
27 diecinueve, suscrita por máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación  
28 Judicial; b) Comunicar al Licenciado Mario Carlos Ramírez, que la capacitación solicitada para el personal  
29 del Ministerio de Cultura, será brindada por la Escuela Nacional de Formación Pública-ENAFOP, con base al  
30 Plan que se ha diseñado para brindar a las distintas entidades gubernamentales las capacitaciones sobre la  
31 Ley de Procedimientos Administrativos; y c) Notificar el presente acuerdo al Licenciado Mario Carlos

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 Ramírez, y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Docto Arturo Zeledón Castrillo", para los  
2 efectos pertinentes. **Punto siete punto once. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
3 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL "DIPLOMADO SOBRE TRATA DE**  
4 **PERSONAS"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y sus anexos, fechada el siete de  
5 marzo del corriente año, con número ECJ-D-cuarenta y ocho/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José  
6 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Docto Arturo Zeledón Castrillo",  
7 mediante la cual comunica que dentro de las gestiones de coordinación con la cooperación internacional, se  
8 ha recibido carta de fecha once de enero del presente año, suscrita por los señores Mónica Rocío Margarita  
9 Rodríguez, Directora de País Save the Children International, Jorge Peraza Breedy, Jefe de Misión para El  
10 Salvador, Guatemala y Honduras de la Organización Internacional para las Migraciones, y por Mónica María  
11 Mendoza, Jefa de Oficina País en El Salvador de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el  
12 Delito, en la que se presenta propuesta de construcción de módulo instruccional especializado en materia de  
13 Trata de Personas, que sería impartido mediante un Diplomado dirigido a jueces/zas y colaboradores/as  
14 judiciales de todo el país, tomando en consideración que en el año dos mil catorce se aprobó la Ley Especial  
15 contra la Trata de Personas. En ese sentido, el señor Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial,  
16 manifiesta que en cuanto a la forma de ejecución, se ha diseñado un plan de trabajo que consiste en las  
17 siguientes fases: UNO-Construcción de un diagnóstico preliminar de la aplicación de la Ley Especial contra  
18 la Trata de Personas de El Salvador, por medio de un muestreo de tres talleres de identificación de avances  
19 y desafíos en la materia, uno en cada zona del país; DOS-Construcción del módulo Instruccional  
20 Especializado el cual será impartido mediante un Diplomado que consta de siete cursos semipresenciales,  
21 uno por mes a partir de mayo del presente año, dos días de clase, en horario de las ocho a las diecisiete  
22 horas, y un día mediante actividad de Aula Virtual, dirigidos a dos grupos de operadores; siendo el primer  
23 grupo integrado por Magistrados/as y Jueces/zas (varios de ellos, capacitadores judiciales del área Penal); y  
24 el segundo grupo, por Secretarios/as y Colaboradores/as Judiciales de los Juzgados y Tribunales a los  
25 cuales correspondan los/as funcionarios/as del primer grupo; TRES-Virtualización del Módulo Instruccional  
26 Especializado, el experto trabajará en el diseño del mismo curso, pero en formato virtual, de manera que  
27 entre los productos de este componente del proyecto, se obtendrán siete cursos virtuales, los cuales serán  
28 por la Escuela de Capacitación Judicial, replicados en modalidad de capacitación a distancia hacia otros/as  
29 funcionarios/as y operadores/as judiciales; CUATRO-Entrenamiento a capacitadores/as de la Escuela de  
30 Capacitación Judicial, para que los/as capacitadores/as puedan ser los tutores virtuales de los módulos  
31 antes mencionados. La actividad relacionada, tendrá como objetivo el abordaje integral del delito de Trata de

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 Personas, tanto a nivel de prevención, persecución, atención y restitución de los derechos de las víctimas,  
2 orientado a una formación especializada que fortalezca las competencias necesarias para una aplicación  
3 más efectiva de la ley especial; y que las agencias Save the Children Internacional, Organización  
4 Internacional para las Migraciones y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, brindará el  
5 apoyo técnico y financiero en la construcción y ejecución del mismo, asumiendo los costos de sede y  
6 alimentación de todos los cursos; correspondiéndole al Consejo, a través de la Escuela de Capacitación  
7 Judicial, la coordinación académica y brindar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las  
8 actividades, así como la asistencia técnica del Aula Virtual para la producción de los cursos en el respectivo  
9 formato. De igual forma, menciona que anexa el documento descriptivo de la capacitación especializada  
10 relacionada, el cual contiene el detalle de las fases de construcción y ejecución, así como las fechas  
11 tentativas en las que se han programado desarrollar; informando, que se ha previsto iniciar la ejecución del  
12 Diplomado durante el segundo trimestre del presente año, iniciando con los talleres de diagnóstico en el mes  
13 de abril del año en curso. La lista propuesta o sugerida de funcionarios judiciales será remitida  
14 oportunamente a conocimiento del Pleno para su respectiva autorización, considerándose a Magistrados/as  
15 y Jueces/zas que no hayan participado recientemente en programas formativos similares (en su extensión y  
16 orientación especializada) y que no se encuentren participando en otras experiencias formativas  
17 relativamente prolongadas; aclarando, que cuando el Pleno apruebe la lista de participantes del primer  
18 grupo, la Escuela solicitará a dichos funcionarios que designen a su secretario o colaborador judicial (un  
19 empleado de cada sede judicial) como integrante del segundo grupo a convocar; debiendo ambos grupos de  
20 participantes, cumplir con el procedimiento de verificación de elegibilidad para recibir asistencia de Estados  
21 Unidos de América (Leahy vetting). En ese orden de ideas, solicita lo siguiente: A) Aprobar la ejecución del  
22 Diplomado sobre Trata de Personas antes referido, en la forma descrita en la presentación de este punto y  
23 su incorporación en la Programación del Segundo Trimestre; B) Aceptar la forma sugerida para la  
24 conformación del primero y segundo grupo de capacitándos. El Pleno considera que con todo lo planteado  
25 en la presentación de este punto, se procederá a lo solicitado, salvo la forma que se sugiere para la  
26 convocatoria, instruyendo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial que someta a consideración  
27 del Pleno el listado de participantes, previo a girar las convocatorias para dar el *aval* respectivo. El Pleno,  
28 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y sus anexos, fechada el siete de marzo del corriente año, con  
29 número ECJ-D-cuarenta y ocho/dos mil diecinueve, suscrita por máster José Hugo Granadino Mejía,  
30 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la ejecución del "Diplomado sobre Trata de  
31 Personas", en la forma descrita en la presentación de este punto y su incorporación en la Programación del

**12 de marzo de 2019**

1 Segundo Trimestre. Actividad que será financiada por Save the Children Internacional, Organización  
2 Internacional para las Migraciones y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,  
3 correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela, brindar la coordinación académica y el apoyo logístico  
4 necesario para el desarrollo de las actividades, así como la asistencia técnica del Aula Virtual para la  
5 producción de los cursos en el respectivo formato; **c)** Instruir a la Escuela de Capacitación Judicial que antes  
6 de girar las convocatorias para tal actividad, se informe al Pleno el listado de las personas seleccionadas  
7 para el "Diplomado sobre Trata de Personas"; a efecto de la consideración y autorización correspondiente; y  
8 **d)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
9 pertinentes. **Punto siete punto doce. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
10 **PRESENTA EL PROYECTO DE DIPLOMA DEL CURSO DENOMINADO: "ASPECTOS**  
11 **FUNDAMENTALES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS"**. El Secretario Ejecutivo,  
12 somete a consideración la nota y con su anexo, fechada el siete de marzo del corriente año, con número  
13 ECJ-D-cuarenta y nueve/dos mil diecinueve, suscrita por máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de  
14 la Escuela de Capacitación Judicial "Docto Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia al  
15 curso "ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS", el cual  
16 fue aprobado por el Pleno como parte de las actividades académicas del Primer Trimestre dos mil  
17 diecinueve, para realizarse en los días doce y diecinueve de enero del año en curso, el cual fue dirigido a  
18 funcionarios y personal de la Asamblea Legislativa (aproximadamente cuarenta personas), en atención a la  
19 petición de dicho Órgano de Estado, el curso se reprogramó e impartió en los días dieciséis, dieciocho,  
20 diecinueve, veinticinco y veintiséis de febrero, manteniéndose las dieciséis horas programadas  
21 originalmente, a cargo del capacitador Licenciado Miguel Ángel Cedillos Arévalo. En ese sentido, expresa  
22 que habiendo finalizado dicha actividad formativa, somete para aprobación del honorable Pleno, el proyecto  
23 de diploma el cual adjunta a su nota, y que al ser aprobado, será entregado a los/as participantes del curso  
24 antes relacionado. El Pleno, considera que el texto presentado del diploma debe ser modificado en el  
25 sentido que sólo deben calzar las firmas de las autoridades que organizaron la actividad, no así el  
26 capacitador que estuvo a cargo del mismo. Luego de la discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA: a)**  
27 **Tener por recibida la nota y anexo, fechada el siete de marzo del corriente año, con número ECJ-D-cuarenta**  
28 **y nueve/dos mil diecinueve, suscrita por máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de**  
29 **Capacitación Judicial; b)** Aprobar el proyecto de diploma presentado por el máster José Hugo Granadino  
30 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para ser entregado a los/as funcionarios/as y  
31 personal de la Asamblea Legislativa participantes del curso "ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA LEY

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS" documento que únicamente deberá ser firmado por la señora  
2 Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada; y el señor  
3 Presidente de la Asamblea Legislativa, Doctor Norman Noel Quijano González; y **c)** Notificar el presente  
4 acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Docto Arturo Zeledón Castrillo", para los  
5 efectos pertinentes. **Punto siete punto trece. SOLICITUD DE APROBAR LA PROPUESTA DE**  
6 **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
7 **CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo somete  
8 a consideración del Pleno el memorando ECJ-D-cuarenta y siete/dos mil diecinueve, fechado siete de marzo  
9 del corriente año, suscrito por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
10 Capacitación Judicial; por medio del cual remite la propuesta de programación de las actividades a  
11 realizarse durante el segundo trimestre (abril-junio) de dos mil diecinueve; para el conocimiento y aprobación  
12 del Pleno; en los documentos anexos se presentan la fecha, nombre de la actividad, área coordinadora del  
13 curso, nombre de la capacitadora o capacitador, destinatarios, sede, horarios y consideraciones generales.  
14 En virtud de lo anterior pide al Honorable Pleno aprobar lo siguiente: a) La programación de actividades a  
15 realizar por la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" durante el segundo  
16 trimestre (abril-junio) de dos mil diecinueve; b) La calendarización de evaluaciones formativas a  
17 capacitadores, que complementa esta propuesta de actividades; c) Los costos de ejecución de actividades,  
18 según el detalle anexo y conforme a la respectiva disponibilidad presupuestaria. Luego de la discusión y la  
19 deliberación correspondiente, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando ECJ-D-cuarenta y  
20 siete/dos mil diecinueve, fechado siete de marzo del corriente año y sus anexos, suscrito por el máster José  
21 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar la programación de  
22 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" a realizarse durante el  
23 segundo trimestre (abril-junio) de dos mil diecinueve; **c)** Aprobar la calendarización de evaluaciones  
24 formativas a capacitadores, que complementa esta propuesta de actividades; **d)** Aprobar los costos de  
25 ejecución de actividades relacionadas en dos literales anteriores; **e)** Ratificar este acuerdo en esta misma  
26 sesión; y **f)** Notificar del presente acuerdo a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
27 Castrillo" y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. VARIOS.**  
28 **Punto ocho punto uno. SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REMITE**  
29 **ACUERDO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES COMO ENLACES ENTRE LA CORTE**  
30 **SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo hace  
31 del conocimiento del Pleno la recepción del oficio SG-SA(GR)-trescientos veinticuatro-diecinueve, fechado el

**12 de marzo de 2019**

1   ocho de marzo del corriente año, suscrito por la Licenciada María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria  
2   General de la Corte Suprema de Justicia; por medio del cual remiten la transcripción del Acuerdo de  
3   Presidencia de fecha uno de marzo de dos mil diecinueve, relativo a la designación de la Licenciada Marina  
4   de Jesús Marengo de Torrento y del Licenciado Roberto Carlos Calderón Escobar, como enlaces entre la  
5   Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura. En vista que en el acuerdo adoptado en  
6   el punto diez punto cinco del acta cero siete –dos mil diecinueve, correspondiente a la sesión celebrada el  
7   día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, se designó al señor Consejal, Licenciado Alcides Salvador  
8   Funes Teos, como coordinador de la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la  
9   Corte Suprema de Justicia; deberá ser tal comisión la que genere los acercamientos y establecer las  
10   agendas correspondientes para el trabajo de ambas instituciones. Luego de la discusión y deliberación de  
11   este punto, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el oficio SG-SA(GR)-trescientos veinticuatro-  
12   diecinueve, fechado ocho de marzo del corriente año, suscrito por la Licenciada María Soledad Rivas de  
13   Avendaño y documentación anexa; **b)** Darse por enterados y notificados de la designación de la Licenciada  
14   Marina de Jesús Marengo de Torrento, Vocal de la Sala de lo Constitucional; y al Licenciado Roberto Carlos  
15   Calderón Escobar, Vocal de la Sala de lo Contencioso Administrativo, como los enlaces entre la Corte  
16   Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Remitir copia de la documentación recibida a  
17   la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, para que  
18   tales comisiones y sus delegados realicen los acercamientos y elaboren las agendas correspondientes para  
19   el trabajo de ambas instituciones; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la Secretaría General de la Honorable  
20   Corte Suprema de Justicia y a la Comisión de Enlace entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte  
21   Suprema de Justicia, siendo que esta última por encontrarse presente el señor Consejal, Licenciado Alcides  
22   Salvador Funes Teos, coordinador de la Comisión, queda notificado del acuerdo; para los fines  
23   correspondientes. **Punto ocho punto dos. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y JEFA DEL**  
24   **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTAN INFORME EN RELACIÓN AL PUNTO**  
25   **CINCO PUNTO SIETE DEL ACTA CERO OCHO –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete  
26   a la consideración del Honorable Pleno, el memorando UTJ/PLENO/ciento once/dos mil diecinueve, fechado  
27   ocho de marzo del corriente año y suscrito por las Licenciadas Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la  
28   Unidad Técnica Jurídica y Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos;  
29   en el cual rinden informe del caso de la señora Marta Josefina Argueta de Montenegro, Colaboradora de la  
30   Unidad Técnica de Selección; mediante el cual recomiendan lo siguiente: primero, refieren que luego de las  
31   averiguaciones correspondientes, no existe razón legal para iniciar proceso sancionatorio alguno en contra

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 del señor Ismael Enrique Cruz, Motorista del Área de Transporte; segundo, que para que este tipo de  
2 situaciones no se repita se haga saber a los usuarios del transporte institucional que las rutas establecidas  
3 no pueden ser cambiadas a solicitud de los usuarios, sino únicamente por instrucción por escrito del  
4 Encargado de Transporte; y tercero, instruir a los motoristas que traten de ser tolerantes y siempre  
5 respetuosos con los usuarios del transporte institucional y que se abstengan hacer comentarios indebidos de  
6 las personas que transportan. Luego de escuchar lo informado por las jefaturas de la Unidad Técnica  
7 Jurídica y el Departamento de Recursos Humanos, este Pleno considera que la función de transporte de  
8 personal resulta un tanto estresante dada las responsabilidades que ello implica como es la integridad de los  
9 pasajeros y velar por el patrimonio institucional (vehículos); aunado a lo caótico que puede resultar el tráfico  
10 de la ciudad y máxime cuando se hace a horas "pico"; en definitiva la intención del Pleno no es solucionar  
11 este tipo de problemas a base de sanciones, sino que estos sean superados por medio de mecanismos  
12 administrativos y formativos; no estaría demás que los señores motoristas se remitieran a jornadas de  
13 capacitación para el trato al usuario y máxime cuando se trata de mujeres, por quienes las Instituciones  
14 Públicas estamos llamadas a garantizar una vida libre de violencia y sin discriminación; por ello además de  
15 las recomendaciones dadas en el informe recibido debe buscarse incluir en el Plan de Capacitaciones al  
16 Personal jornadas de capacitación tendientes a la mejora de trato al usuario, especialmente en el caso de  
17 mujeres; ello para evitar que estos inconvenientes se conviertan en una forma de violencia hacia las  
18 mujeres. Luego de la discusión y deliberación correspondiente, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
19 informe remitido en el memorando UTJ/PLENO/ciento once/dos mil diecinueve, fechado ocho de marzo del  
20 corriente año, suscrito por las Licenciadas Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica  
21 y Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por cumplido el  
22 acuerdo contenido en el punto cinco punto siete de la sesión cero ocho –dos mil diecinueve, celebrada el día  
23 doce de marzo de dos mil diecinueve; **b)** Encomendar a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos se  
24 considere jornadas de capacitación o formación al personal de transporte para mejorar el trato del usuario,  
25 capacidades para el control del stress en el desarrollo de sus funciones y de Género y Violencia contra la  
26 Mujer; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Gerencia General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del  
27 Departamento de Recursos Humanos, Área de Transporte y Unidad de Auditoría Interna para los efectos  
28 correspondientes. **Punto ocho punto tres. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
29 **JUDICIAL SOLICITA DESIGNAR A TRES FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN UN**  
30 **EVENTO DE CAPACITACIÓN ORGANIZADO POR LA OFICINA INTERNACIONAL DE DESARROLLO,**  
31 **CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA (OPDAT).** El Secretario Ejecutivo, hace del conocimiento del

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 Pleno el memorando ECJ-D-cincuenta y uno/dos mil diecinueve, fechado once de marzo del presente año y  
2 suscrito por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial,  
3 mediante el cual manifiesta que ha recibido comunicación vía correo electrónico de la Oficina Internacional  
4 de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica (por sus siglas en inglés OPDAT) de parte de la Doctora  
5 Janet Huntley Turnbull, sometiendo a su consideración información sobre el módulo I del Instituto de  
6 Estudios Judiciales (JSI por sus siglas en inglés) el cual fue inaugurado en abril del año dos mil doce como  
7 resultado de los esfuerzos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, el Departamento de Estado  
8 y la Honorable Jueza Asociada de la Corte Suprema de Estados Unidos, Sonia Sotomayor, a realizarse del  
9 catorce al veintitrés de mayo de dos mil diecinueve en San Juan Puerto Rico; actividad que combina visitas  
10 a cortes, clases y ejercicios prácticos; en ese sentido la remitente solicita convocar a tres Jueces/zas,  
11 Magistrados/as de una lista sugerida de ocho participantes, que han aprobado el control del Vetting, a  
12 quienes se les cubrirán los costos de boleto aéreo, estadía, alimentación y traslados internos. Luego de la  
13 discusión y deliberación correspondiente, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y sus  
14 anexos con referencia ECJ-D-cincuenta y uno/dos mil diecinueve, fechado el once de marzo del presente  
15 año, suscrito por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial;  
16 **b)** Remitir copia del memorando relacionado y sus anexos a la Comisión de Capacitación con el objeto de  
17 realizar la designación de la terna de participantes solicitada por la Escuela de Capacitación Judicial, la cual  
18 deberá ser presentada en la próxima sesión a celebrarse el miércoles veinte de marzo del corriente año; **c)**  
19 Ratificar el presente acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el señor Consejal, Licenciado  
20 Alcides Salvador Funes Teos, coordinador de la Comisión de Capacitación quedó notificado del presente  
21 acuerdo; el cual debe comunicarse también al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial . **Punto**  
22 **ocho punto cuatro. MODIFICACIÓN DEL PUNTO SEIS DE LA SESIÓN CERO NUEVE-DOS MIL**  
23 **DIECINUEVE.** El suscrito Secretario Ejecutivo, somete a la consideración del Pleno la modificación del  
24 acuerdo seis del acta de la sesión cero nueve-dos mil diecinueve, celebrada el cinco de marzo del presente  
25 año; mediante el cual el honorable Pleno autorizó a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
26 Parada, a participar en el “Encuentro Latinoamericano de Consejos de Magistratura y Judicatura dos mil  
27 diecinueve”, a realizarse en la ciudad de Sucre, Bolivia, los días veintiocho, veintinueve y treinta de marzo  
28 del corriente año. La moción de modificación surge en vista a correspondencia recibida por la Presidencia,  
29 fechada el seis de marzo de dos mil diecinueve, suscrita por el señor Gonzalo Alcon Aliaga, Presidente del  
30 Consejo de la Magistratura de Bolivia; quien refiere que el organismo organizador asumirá el hospedaje por  
31 cuatro días de la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, contados desde el martes

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1 veintisiete de marzo, donde además se le ha solicitado su participación como expositora con el tema  
2 "Auditorías del Consejo de la Magistratura". El Pleno, luego de la deliberación y discusión sobre el asunto  
3 mocionado, **ACUERDA: a)** Autorizar la modificación del acuerdo contenido en el punto seis del acta cero  
4 nueve-dos mil diecinueve, fechada el día cinco de marzo de dos mil diecinueve, en el sentido de ampliar la  
5 licencia por misión oficial encomendada a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,  
6 para que participe en el "Encuentro Latinoamericano de Consejos de Magistratura y Judicatura dos mil  
7 diecinueve", a realizarse en Sucre, Bolivia, los días veintiocho, veintinueve y treinta de marzo del corriente  
8 año, concediéndole licencia desde el día veintisiete de marzo del presente año; **b)** Autorizar a la Señora  
9 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, el pago de los viáticos, boleto aéreo y los gastos  
10 que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la  
11 misión oficial relacionada en el literal anterior de este acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del  
12 presupuesto del Consejo, debido a que la institución anfitriona le proporcionará hospedaje, alimentación y el  
13 transporte interno, durante los días veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de marzo del corriente año;  
14 **c)** Nombrar como Presidente en funciones del Consejo Nacional de la Judicatura, al Consejal licenciado  
15 Alcides Salvador Funes Teos los días veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de marzo de dos mil  
16 diecinueve; **d)** Ratificar el presente acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose presentes la Señora  
17 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada y el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes  
18 Teos, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefe de  
19 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del  
20 Departamento de Recursos Humanos, y a la Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, para los efectos  
21 pertinentes. **Punto ocho punto cinco. CONSEJAL LICENCIADA MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**  
22 **PRESENTA PROPUESTA DE DISEÑO DE LA EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PUBLICACIÓN DE**  
23 **RECOPIACIÓN DE LEYES EN MATERIA ADMINISTRATIVA.** La señora Conseja, Licenciada María  
24 Petrona Chávez Soto expresa que dada las recientes reformas en materia Contencioso Administrativo, es  
25 necesario que el Consejo Nacional de la Judicatura a través de la Escuela de Capacitación Judicial realice  
26 una publicación compilatoria de la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de la Jurisdicción  
27 Contencioso Administrativa y Disposiciones Transitorias del Procedimiento Administrativo y del Régimen de  
28 la Administración Pública; lo cual es una de las formas de asegurar el mejoramiento en la formación  
29 profesional de los Magistrados/as, Jueces/zas y demás funcionarios/as judiciales, que es lo que se pretende  
30 a través de la Escuela de Capacitación Judicial, según lo establecido en el literal d) del artículo siete de la  
31 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno **ACUERDA: a)** Encomendar a la Escuela de

**12 de marzo de 2019**

1 Capacitación Judicial el diseño, edición y diagramación de una publicación compilatoria de los textos legales  
2 siguientes: la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y  
3 Disposiciones Transitorias del Procedimiento Administrativo y del Régimen de la Administración Pública;  
4 proyecto que deberá ser presentado al Pleno para su autorización; y **b)** Notificar del presente acuerdo al  
5 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto seis.**  
6 **GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA QUE**  
7 **DÉ Estricto CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS PARA COMUNICAR LA CONVOCATORIAS A LOS**  
8 **PARTICIPANTES EN CAPACITACIONES DE ACUERDO A LO PAUTADO EN LOS ESTATUTOS DE LA**  
9 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Y QUE TAL INSTRUCCIÓN SEA EXTENSIVA PARA LOS**  
10 **COORDINADORES Y EL ÁREA DE CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.**  
11 La señora Consejal, Licenciada María Petrona Chávez Soto; señala que en diversas actividades en las que  
12 ha participado ha escuchado quejas de Jueces/zas, y Magistrados/as por los tiempos en que se les  
13 comunican las convocatorias a los eventos de capacitación, que les impide a estos, realizar los trámites  
14 correspondientes ante la Corte Suprema de Justicia a efecto que nombren los respectivos suplentes; señala  
15 que en reuniones anteriores se ha girado tal instrucción al Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
16 pero esta debe ser extensiva a los/as coordinadores/as y área de convocatoria de la Escuela de  
17 Capacitación Judicial; con la finalidad de corregir la deficiencia que señalan las Funcionarias y Funcionarios  
18 Judiciales. Luego de la deliberación y discusión sobre el asunto mocionado, el Pleno **ACUERDA: a)** Instruir  
19 al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, Coordinadores/as y Área de Convocatoria de la  
20 Escuela de Capacitación Judicial, realicen las comunicaciones de convocatorias de Jueces/zas,  
21 Magistrados/as y demás funcionariado judicial con el tiempo suficiente para que los convocados puedan  
22 gestionar ante la Honorable Corte Suprema de Justicia las respectivas licencias y suplencias para el caso de  
23 sus sedes judiciales; **b)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial,  
24 Coordinadores/as y Área de Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
25 consiguientes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas  
26 con cincuenta y cinco minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta  
27 que firmamos.

28

29

30

31

**LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**

**PRESIDENTA**

**Pleno CNJ - Acta 10-2019**  
**12 de marzo de 2019**

1

2

3

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

4

5

6

7

8

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

9

10

11

12

13

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

14

15

16

17

18

19

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO

20

SECRETARIO EJECUTIVO

21

22

23